

CESIÓN DE ACCIONES:

En el cantón Santa Isabel, a los 17 días del mes de Agosto del 2.020, comparecen por una parte en calidad de CESIONARIO. El señor EDWIN GABRIEL MOLINA SEGARRA, portador de la cédula de ciudadanía N°: 010394334-6 de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en la parroquia Abdón Calderón cantón Santa Isabel, provincia del Azuay, quien en forma libre y voluntaria CEDE Y TRANSFIERE la totalidad de las acciones esto es las CINCUENTA ACCIONES DE UN DÓLAR CADA UNA dentro de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RÍO NARANJOS TRANSNARANJOS S.A.”; a favor del señor: JOSE ALEJANDRO CHABLAY LANDY portador de la cédula de ciudadanía número: 010283453-8, de nacionalidad ecuatoriana; mayor de edad, de ocupación chofer profesional, domiciliado en el cantón Cuenca, provincia del Azuay; la “COMPAÑÍA DE TRANSPORTES RÍO NARANJOS S.A.”, se constituyó con un capital de NOVECIENTOS CINCUENTA DÓLARES, aprobado por la Intendencia de Compañías mediante Resolución N°: 04-C-DIC-196 de 31 de marzo del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil de Santa Isabel bajo el número 6 con fecha 8 de Abril del 2004. Posteriormente mediante escritura pública, celebrada el día 2 de febrero del 2016, en la notaría Primera del cantón Santa Isabel, a cargo de la doctora RUTH ASTUDILLO VILLA se Reformó de Estatutos y Cambio de objeto Social de la compañía, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil del cantón Santa Isabel, bajo el número UNO con fecha 03 de febrero del 2016.

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

Edwin G Molina S.
EDWIN GABRIEL MOLINA SEGARRA,
C.C. 010394334-6
CEDENTE

Alejandro Chablay
JOSE ALEJANDRO CHABLAY LANDY
C.C.: 010283453-8,
CESIONARIO



